



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del cauca, 03 de febrero de 2022. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUS. No. 013

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALEYDA VERA SÁNCHEZ con C.C. No. 66.725.089
DEMANDADO: RICARDO ANTONIO PORRAS VARGAS con C.C. N° 94.309.870
RADICACION: 7652031100001-2021-00156-00

Palmira- Valle del Cauca, 03 de febrero de 2022

Para los fines pertinentes, se pondrá en conocimiento memorial allegado por CREMIL donde se informa que el señor RICARDO ANTONIO PORRAS VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía 94.309.870, a la fecha NO es titularde Asignación de Retiro o beneficiario de sustitución pensional a cargo de esta Entidad..

En virtud de lo anterior, el Despacho,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR el escrito para que conste lo que en él se expresa.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

Firmado Electronicamente
YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 012 de hoy 04 de febrero de 2022 notifico
a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
NOTARIA

ama

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07b6778a41db407616ebe8e841f2d8ea564bc1e1b8789e8fb5358d87603abcd5**

Documento generado en 03/02/2022 05:00:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>